

marzo, Urbanística de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOPZ, a los efectos de que pueda consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, y se presenten, en su caso, alegaciones.

Lumpiaque, 28 de junio de 2006. — El alcalde, Máximo Cimorra Muñoz.

MANCOMUNIDAD TIERRA DE BELCHITE Núm. 8.353

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad Tierra de Belchite, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, aprobó inicialmente el presupuesto de la Mancomunidad para 2006, con sus bases de ejecución, plantilla y relación de puestos de trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el BOPZ, plazo en el que los interesados legítimos podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad.

Belchite, 16 de junio de 2006. — El presidente, José Chavarría Poy.

MANCOMUNIDAD TIERRA DE BELCHITE Núm. 8.354

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión del día 6 de junio de 2006, ha aprobado la cuenta general de 2005.

Conforme dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas.

Belchite, 16 de junio de 2006. — El presidente, José Chavarría Poy.

NUEZ DE EBRO Núm. 8.371

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a cuantos puedan tener la condición de interesados que la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante decreto 97/2006, de fecha 5 de julio de 2006, ha dispuesto remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza el expediente relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 238/2006-B, de los que se siguen ante el citado Juzgado, promovido por Pascual García Lerín, contra resolución desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, mediante el cual se impone una multa en su condición de propietario y promotor de los actos de edificación y uso del suelo realizados sin la preceptiva licencia urbanística, sin perjuicio de lo que resulte del expediente administrativo.

Asimismo se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza, representados por procurador y defendidos por abogado. De personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que ello deba retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Nuez de Ebro, 5 de julio de 2006. — El alcalde-presidente, José Luis Almorín Balduque.

ORCAJO Núm. 8.377

Debiendo proveerse en este municipio los cargos de juez de paz titular y sustituto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre el plazo de quince días naturales para que puedan presentar su solicitud ante este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento y que reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español, mayor de edad.

2. No estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En el supuesto de no presentarse ningún solicitante, el Ayuntamiento Pleno elegirá libremente.

Orcajo, 26 de junio de 2006. — El alcalde, Angel Aranda Marco.

TARAZONA Núm. 8.378

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2006, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de las obras de acondicionamiento de espacio libre en solar sito en calle Cuarteles de Tarazona, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de 83.999,15 euros.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.1 de la Ley Urbanística de Aragón, se expone al público el proyecto de las obras, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan los interesados formular alegaciones sobre el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 30 de junio de 2006. — La alcaldesa, Ana Cristina Vera Laínez.

UTEBO

Núm. 8.268

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública notificación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y establecida en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona relacionada en anexo, conforme dispone el artículo 72 del Real Decreto legislativo antes reseñado. Asimismo, y de acuerdo con el precepto artículo 13.2 del citado Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por convenientes.

Utebo, 4 de julio de 2006. — El instructor-jefe de Policía Local.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre, número de expediente, matrícula, precepto, artículo, tipo y cuantía

CONF. SANTA GEMA, S.L. 02017/06. 4614 BWS. LSV. 65-5-I. MUY GRAVE. 302.
DECORACION INTEGRAL ZARAGOZA, S.L. 02007/06. 0967 CZW. LSV. 65-5-I. MUY GRAVE. 302.
DISCOR UTEBO, S.L. 02181/05. Z 4099 BN. LSV. 65-5-I. MUY GRAVE. 302.
LIMPIEZAS BASSA, S.L. 02012/06. 3175 BTX. LSV. 65-5-I. MUY GRAVE. 302.
SERVICIOS DE TRANSPORTE CREVIPORT, S.L. 02013/06. 7495 DLT. LSV. 65-5-I. MUY GRAVE. 302.

UTEBO

Núm. 8.269

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/1992, de 17 de enero), se hace pública notificación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y establecida en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona relacionada en anexo, conforme dispone el artículo 72 del Real Decreto legislativo antes reseñado. Asimismo, y de acuerdo con el precepto artículo 13.2 del citado Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por convenientes.

Utebo, 4 de julio de 2006. — El instructor-jefe de Policía Local

ANEXO

Relación que se cita

Nombre, número de expediente, matrícula, precepto, artículo, tipo y cuantía

AGUILAR MARTINEZ CRESCENCIO PEDRO. 08002/06. Z-7244-AT. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
ALCUBIERRE SAZ FRANCISCO JAVIER. 02005/06. 0764 CTT. RGC. 132-1. LEVE. 12.
ALCUBIERRE SAZ FRANCISCO JAVIER. 06132/05. 0764-CTT. RGC. 132-1. LEVE. 12.
AMILLO FAUSTE FELIX. 07063/05. 7392-DLM. RGC. 94-1B-8. LEVE. 30.
AZNAR FRAGUAS CARLOS. 06117/05. 0078-BTZ. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
BALONGO PEREZ DAVID. 05001/06. CA-0171-BF. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
BALONGO PEREZ DAVID. 05019/06. CA-0171-BF. RGC. 94-1A-13. GRAVE. 150.
BALONGO PEREZ DAVID. 09099/05. CA-0171-BF. RGC. 94-1B-8. LEVE. 30.
BALONGO PEREZ DAVID. 10006/06. CA-0171-BF. RGC. 91-2M-2. GRAVE. 96.
BALONGO PEREZ DAVID. 16055/05. CA-0171-BF. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.
BERNIO BERMEJO CONCEPCION JUANA. 14010/06. 8624-DBN. RGC. 91-2E-2. GRAVE. 96.
BLANCO SANCHEZ MARTA. 05005/06. 2603-DPF. RGC. 94-2C. LEVE. 30.
BOGDAN NICOLAE MIRON. 10013/06. 9171-DKG. RGC. 94-1B-8. LEVE. 30.
BOUHASSOUN HICHAM. 06012/06. Z-9681-X. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
BOUHASSOUN HICHAM. 08004/06. Z-9681-X. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
CANDELAS MONDEJAR AGUSTIN. 05017/06. Z-9469-BB. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.
CANDELAS RODRIGUEZ LUIS. 05026/06. Z-1961-AW. LSV. 11-4-2. GRAVE. 120.
CASTELLANO GARCIA FERNANDO. 14462/05. Z-7266-AS. RGC. 132-1. LEVE. 12.
CASTILLO GARCIA JOSE MANUEL. 06039/06. 4111-CBL. RGC. 94-2E. LEVE. 30.
CATALAN COLAS JAVIER. 07008/06. Z-5357-AN. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.
CHOUAY ADAM. 09111/05. Z-4401-AZ. RGC. 91-2G-2. GRAVE. 96.
CONSEJERO ALIARDE M. PILAR. 12004/06. Z-8821-AP. RGC. 132-1. LEVE. 12.
CORTES CARNICER LUIS. 07062/05. 4746-CNR. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

CRESPO DOMEQUE MANUEL JESUS. 10005/06. Z-7607-BC. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.

DE HORTA FIDALGO MANUELA. 14021/06. B-3685-SF. RGC. 91-2D-2. GRAVE. 96.

DELGADO VALDES MARIA CARMEN. 05093/05. 3774-CHL. RGC. 132-1. LEVE. 12.

DEMOA SOUTO SERGIO. 10193/05. 4252-CPH. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

DIEGO INAZ TOMAS JOSE. 14205/05. 3007-CNK. RGC. 132-1. LEVE. 12.

DOBLADO GARCIA MANUELA. 14461/05. 0295-CMP. RGC. 132-1. LEVE. 12.

DRAGOMIR MIRCEA. 07007/06. Z-5491-BF. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

GALLARDO GARZA JOSE MANUEL. 14009/06. 6771-BZF. RGC. 171-3. LEVE. 30.

GIL MARCO EMILIO. 05085/05. 2795-DGD. RGC. 91-2D-2. GRAVE. 96.

GIL MARCO EMILIO. 16057/05. 2795-DGD. RGC. 94-1J-4. LEVE. 30.

GIMENEZ DIAZ AGUSTIN. 14466/05. Z-8377-AV. RGC. 171-3. LEVE. 30.

GIMENO RUEDA OSCAR. 07010/06. Z-0905-BN. RGC. 132-1. LEVE. 12.

GOMEZ GARCES RICARDO ALEXANDER. 06038/06. C-1023-BMD. RGC. 143-1-1. GRAVE. 96.

GONZALEZ GARCIA ALFONSO. 16003/06. 9007-BDW. RGC. 94-2G. LEVE. 30.

GONZALO CARABANTES ROBERTO. 12003/06. 4343-CTY. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

GOREA PETRU. 10047/06. 1449-DHH. LSV. 11-4-1. GRAVE. 120.

GUILLEN ESCANERO EVA MARIA. 05029/06. 7674-CZM. LSV. 11-4-2. GRAVE. 120.

HORTA GONCALVES FILISBERTO. 14396/05. 1828-BTT. RGC. 132-1. LEVE. 12.

IBANEZ ANDALUZ JESUS. 10017/06. Z-5381-AL. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

JIMENO ROMANOS JESUS JAVIER. 00032/05. 7373-DNM. LSV. 11-3-2. GRAVE. 150.

JOSA ARNAL ANTONIO. 14374/05. 7299-DPG. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

LATORRE GASPAS MIGUEL ANGEL. 06114/05. Z-0435-BT. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.

LATORRE LAGRANJA MANUEL. 06015/06. Z-7958-BL. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

LAZARO ARANDA PATRICIA. 06003/06. 8941-BVX. RGC. 132-1. LEVE. 12.

LINARES VALLADOLID MANUEL EMILIO. 10031/06. Z-9841-BL. LSV. 11-4-3. GRAVE. 120.

LORENTE LOSILLA MARIA DOLORES. 14449/05. Z-1726-BM. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

MAGALHAES DA SILVA SERGIO PAULO. 10252/05. 7494-DRG. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

MAINAR PEREZ JOSE LUIS. 13015/06. Z-9399-BS. RGC. 94-2G. LEVE. 30.

MARINITA MARIAN. 07006/06. M-5947-LZ. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

MARTIN DOBON FEDERICO. 09095/05. Z-2109-BK. RGC. 91-2M-2. GRAVE. 96.

MARTIN PEREZ JOSE. 05016/06. 2360-BBR. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

MAYOFRE BARREIRO LUIS MANUEL. 12008/06. 8582-BVH. RGC. 91-2H-2. GRAVE. 96.

MEJIAS SANCHEZ SILVIA TERESA. 08001/06. 6520-BPS. RGC. 152-3. LEVE. 60.

MORLAS ROTELLAR JUAN CARLOS. 08112/05. Z-9230-AU. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

OCHOA SOUTO SERGIO. 13073/05. 4252-CPH. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

OCHOA SOUTO SERGIO. 14199/05. 4252-CPH. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

OLIVA FLOREZ ARMANDO. 07004/06. 7066-DHP. RGC. 132-1. LEVE. 12.

PEIRO BARRERAS JOSE IGNACIO. 12010/06. 9127-DNZ. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

PUIG FORCANO MARIA. 14471/05. 8678-BLV. RGC. 132-1. LEVE. 12.

RODRIGUEZ CASTILLO SUSANA ADELA. 14029/06. 0369 BSN. RGC. 132-1. LEVE. 12.

RODRIGUEZ MOLINA MARIA. 05018/06. 2481-BCW. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

RUBIO CARVAJAL LUIS MIGUEL. 08010/06. 6555-CFN. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.

SANCHEZ ALAYETO ANTONIO. 10021/06. 9593 CRX. RGC. 171-3. LEVE. 30.

SANCHEZ ALAYETO ANTONIO. 14465/05. 9593-CRX. RGC. 171-3. LEVE. 30.

SANSUAN VERGARA MOISES. 13004/06. 4209 DBT. RGC. 132-1. LEVE. 12.

SERRANO GARCIA CARLOS. 05003/06. 7342 CWL. RGC. 132-1. LEVE. 12.

SIERRA ESCUDERO JOSE. 10046/06. 2353-CKF. LSV. 11-4-2. GRAVE. 120.

SUBEH JALAF JAMAL. 00001/06. B-4331-TP. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

TELLO VARGAS JOSE. 14453/05. 4601-DCS. RGC. 91-2M-2. GRAVE. 96.

TISERA CRISTIAN ALBERTO. 02003/06. Z-1410-BK. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

URIEL EZQUERRA LUIS. 06018/06. 1392-BBL. RGC. 94-2E. LEVE. 30.

URIEL LUIS. 05091/05. 1392-BBL. RGC. 91-2C-2. GRAVE. 96.

VALERA LOPEZ MANUEL. 12001/06. Z-2183-AM. RGC. 132-1. LEVE. 12.

VELA ABEJER VICTOR. 12021/06. 4352 CYH. RGC. 94-1C-2. LEVE. 30.

ZANI GASTON ALEJANDRO. 14037/06. 0116-DPN. RGC. 132-1. LEVE. 12.

U T E B O

Núm. 8.361

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8 de junio de 2006, acordó aprobar definitivamente el proyecto de obras de urbanización de un tramo de la ronda del Castellar, calle Tarragona y calle de nueva apertura.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día

siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto; se a partir de este momento se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente se advierte que dichos recursos no pueden simultanearse ni interponerse el contencioso-administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver el potestativo recurso de reposición, de haberse interpuesto éste.

Utebo, 5 de julio de 2006. — El alcalde.

U T E B O

Núm. 8.362

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía núm. 188, de fecha 2 de junio de 2006, que, transcrita literalmente, dice así:

En Utebo, a 2 de junio de 2006. — De conformidad con el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente

RESUELVO:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 31 de mayo de 2006, y, por tanto, se acuerda su baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
CALINI, ELENA ICONIA	12/08/1978	8165667	00000000
CALINI, ELIAS CONSTANTIN	21/05/2003	8167546	00000000
CALINI, ILIE	01/03/1970		X03005799K
DOMINGOS SOUZA DE, OSIVAN ARNALDO	14/02/1972	496662	00000000
GORGOS, VALERICA	14/03/1962	1189076	00000000
NSUE BANG, FORTUNATO NTUTUMU	20/06/1979		X02693352Y
OANCEA, MIHAELA	13/11/1984	7517239	00000000

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto; a partir de este momento se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente se advierte que dichos recursos no pueden simultanearse ni interponerse el contencioso administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver.

Utebo, 5 de julio de 2006. — El alcalde.

U T E B O

Núm. 8.363

ANUNCIO relativo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Utebo de 22 de junio de 2006 por el que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento de espacio público, calle Arboleada, s/n, de esta localidad.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: O-4/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de espacio público en calle Arboleada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Utebo.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 66.583,26 euros (IVA incluido), mejorable a la baja.

5. Garantías: Provisional, 2% del precio de licitación, y definitiva, 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Utebo.

b) Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

c) Código postal y localidad: 50180 Utebo.